

**CIRCULAR SOBRE PAGO DEL TERCER TRAMO DE LA EQUIPARACIÓN SALARIAL, YA APROBADO POR LA CECIR Y QUE SE COBRA, COMO SE HABÍA DICHO, EN NOVIEMBRE**

**COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL**

**07/10/2020**

El pasado 2 de octubre la CECIR aprobó la Resolución para incorporar a los catálogos de puestos de trabajo de Policía Nacional y Guardia Civil, con efectos desde el 1 de enero de 2020, las cuantías del tercer tramo del acuerdo de equiparación salarial al Complemento Específico Singular mediante la inclusión de una nueva regla complementaria (la decimoséptima). Esta novedad, de la que el SUP ya había informado en la [circular de la reunión de 24 de septiembre de la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de Policía](#), **confirma el cobro de las cuantías correspondientes a este año en la nómina de noviembre** y que, recordemos, era:

ESCALAS	CES	Productividad	Total
<b>Superior</b>	109,78 euros	12,23 euros	<b>122,01 euros</b>
<b>Ejecutiva y Facultativos</b>	109,78 euros	12,23 euros	<b>122,01 euros</b>
<b>Subinspección y Técnicos</b>	114,17 euros	12,23 euros	<b>126,40 euros</b>
<b>Básica</b>	109,78 euros	12,23 euros	<b>122,01 euros</b>

Además de la percepción de la cuantía de ese mes, ya actualizada con la equiparación, **la DGP ingresará en la cuenta de los policías la cantidad correspondiente a los diez anteriores**. Recordemos que este tercer tramo, como los dos previos, **lo perciben los funcionarios en activo, los que se encuentran en segunda actividad con destino, los que estén en segunda actividad sin destino por incapacidad psicofísica declarada en acto de servicio o como consecuencia del mismo y los alumnos en prácticas tanto de la Escala Ejecutiva como de la Escala Básica**.

**Son casi 69.000 los policías que dispondrán de esta mejora en sus nóminas**, después de las reuniones mantenidas este año en la Comisión de Seguimiento General con la Secretaría de Estado de Seguridad, el 1 de julio, y en la Comisión Técnica de Seguimiento del Acuerdo en Policía Nacional, el 27 de julio pasado.

La Resolución de la CECIR de 2 de octubre de este año se suma a las de 12 de septiembre de 2018 y 15 de marzo de 2019 y **culmina así el proceso por el que se ha incrementado el presupuesto destinado a nóminas en nuestro Cuerpo en 334,71 millones de euros anuales** (126.649.817,77 euros en 2018, 106.800.000 euros en 2019 y 101.270.000 euros en 2020), que es la mayor inversión en nóminas en Policía Nacional de toda nuestra historia.



Pese a ello, **en el SUP vamos a seguir exigiendo el cumplimiento íntegro del Acuerdo de 2018**, ya que aún no se ha permitido **que los funcionarios en segunda actividad sin destino que deseen regresar a la situación de activo puedan hacerlo** y acogerse así a las retribuciones conseguidas en estos tres años. También **la aprobación de una Ley de retribuciones que evite futuras desigualdades salariales con otros Cuerpos** policiales autonómicos y locales. Y el desarrollo de **un trabajo objetivo e independiente de auditoría de las retribuciones de Policía Nacional y Guardia Civil** para determinar la necesidad de futuras aportaciones presupuestarias. En esos frentes, como en la realización del trabajo para disminuir el número de Complementos Específicos Singulares del catálogo y elevar así los más bajos para eliminar desigualdades, continuamos nuestro trabajo con rigor y resultados concretos.

